

Optar
Sociedad Anónima

Memoria y Estados Contables
al 31 de Diciembre de 2014 y comparativo 2013

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2014 y comparativo 2013

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Memoria y Estados Contables
al 31 de diciembre de 2014 y comparativo 2013

Índice

Memoria
Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas
Anexos
Informe del Auditor
Informe de la Comisión Fiscalizadora

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Memoria

Señores Accionistas:

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio de OPTAR-Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima somete a vuestra consideración esta Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, los Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos de la Sociedad correspondientes al ejercicio económico N° 22 finalizado el 31 de diciembre de 2014, sus comparativos 2013, así como también el respectivo Informe del Auditor.

La presente Memoria y los respectivos Estados Contables corresponden en su totalidad a un periodo anterior a la toma de control por parte de la actual gestión, producida a partir del 11 de diciembre de 2015, por lo que debe considerarse que los presentes se emiten en cumplimiento de las normativas aplicables, pero sin que ello signifique consentir ni convalidar los actos realizados por las gestiones anteriores.

1. CONSIDERACION PREVIA

A la fecha de asunción de los actuales miembros del Directorio todavía no se habían considerado ni aprobado los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009, los que, según las normas aplicables, debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2010. A su vez, la falta de aprobación de los mencionados Estados Contables al 31 de diciembre de 2009 impidió la aprobación de estos Estados Contables correspondientes a fechas de cierre posteriores. La aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 debió haber ocurrido con anterioridad al 31 de mayo de 2015 y, por la razón antes expuesta, también se encontraban pendientes a la fecha de asunción de los actuales miembros del Directorio.

Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones los miembros del Directorio actuantes hasta esa fecha y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondió el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2009 y años subsiguientes hasta los correspondientes al año 2014. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en los períodos cerrado antes de esa fecha. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre octubre de 2016 y enero de 2017.

1. CONSIDERACION PREVIA (cont.)

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por los anteriores Directorios, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizar los siete Estados Contables en forma conjunta a todos sus efectos.

Las mismas consideraciones mencionadas más arriba son aplicables a la presente Memoria y a la información contenida en ella.

2. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Con fecha 17 de julio de 2012, el Decreto N° 1191/12 dispuso que las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional deberán utilizar los servicios de OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. para la compra de pasajes que requieran para el traslado por vía aérea, tanto dentro como fuera del país, de sus funcionarios, empleados o asesores contratados bajo cualquier modalidad, o de terceros cuyos traslados financiaran.

3. INFORMACION SOBRE LA SITUACION PATRIMONIAL, LOS RESULTADOS Y LA GENERACION Y APLICACIÓN DE FONDOS

Para el análisis de los cuadros siguientes deberán tenerse en cuenta las advertencias formuladas en el punto 1 de esta Memoria y la Nota 1 a los presentes Estados Contables.

Estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior:

	Actual	Anterior
Activo corriente	156.970.288	191.591.883
Activo no corriente	7.844.610	6.282.322
Total activo	164.814.898	197.814.205
Pasivo corriente	26.660.070	19.649.486
Pasivo no corriente	130.398.602	182.695.318
Total pasivo	157.058.672	202.344.804
Patrimonio neto	7.756.226	(4.530.599)
Total del pasivo más patrimonio neto	164.814.898	197.814.205

Estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior:

	Actual	Anterior
Resultado operativo	32.511.521	5.104.623
Resultados financieros y por tenencia, netos	(5.622.026)	(252.555)
Otros ingresos y egresos, netos	(7.986.258)	(3.782.904)
Ganancia neta antes de impuesto a las ganancias	18.903.237	1.069.164
Impuesto a las ganancias	(6.616.412)	(1.092.585)
Ganancia / (Pérdida) neta del ejercicio	12.286.825	(23.421)

Estructura de la generación y utilización de fondos comparativa con el ejercicio anterior:

	Actual	Anterior
Fondos (utilizados) / generados por las actividades operativas	(45.351.858)	105.299.919
Total de fondos (utilizados) / generados durante el ejercicio	(45.351.858)	105.266.492

4. PRINCIPALES INDICADORES DE LIQUIDEZ E INMOVILIZACION DEL CAPITAL

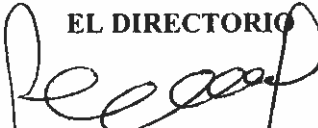
	Actual	Anterior
Indice de Liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)	588,78%	974,74%
Inmovilización del Capital (Activo No Corriente/Activo Total)	4,76%	3,18%

PERSPECTIVAS

El nuevo gobierno, que asumió el 10 de diciembre de 2015, dispuso un cambio en la composición de los miembros del Directorio y de algunas de las principales autoridades de Aerolíneas Argentinas S.A., de sus controladas Jet Paq S.A., Aerohandling S.A. y Optar - Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.- y de Austral Líneas Aéreas- Cielos del Sur S.A.

Con el objetivo estratégico que el grupo de compañías que integran Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas – Cielos del Sur S.A. se siga consolidando como el líder de la industria aerocomercial del país, en el marco del plan que lleva adelante el Ministerio de Transporte para duplicar la cantidad de personas que viajan en avión en el mercado de cabotaje, la nueva gestión puso foco en cuatro ejes: mejorar la competitividad con el fin de lograr una compañía más sustentable en términos financieros, que pueda dejar de requerir aportes del Estado Nacional hacia 2019; ampliar la cartera de clientes recurrentes; incrementar la cantidad y calidad de servicios ofrecidos y una dedicación permanente para incrementar la calidad de los procesos internos y de todos los aspectos de la organización empresarial para una mayor transparencia institucional.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de setiembre de 2017.

EL DIRECTORIO

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Estados contables por el ejercicio anual N° 22 iniciado el 1° de enero de 2014 y finalizado el 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior.

Expresados en pesos

Domicilio legal: Suipacha 1.067 8° Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Explotación turística

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 29 de Setiembre de 1993

Fecha de inscripción de la última modificación del estatuto: 28 de Mayo de 2004

Número de registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 29 de setiembre de 2092

Sociedad Controlante: Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, piso 6°, Aeroparque Jorge Newbery – Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Porcentaje de participación de Sociedad Controlante: 99.85%

Información de la sociedad controlante en Nota 7

Composición del Capital Social:

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 8)			
	Suscripto	Integrado	Inscripto
	\$		
Acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción	5.398.722	5.398.722	1.336.378

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Estado de Resultados

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 comparativo
con el ejercicio anterior

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
Ingresos por comisiones	39.425.270	7.595.312
Gastos de comercialización (Anexo IV)	(2.946.043)	(657.616)
Gastos de administración (Anexo IV)	(3.967.706)	(1.833.073)
Otros ingresos y egresos (Nota 3 j)	(5.622.026)	(3.782.904)
Resultados financieros y por tenencia	(7.986.258)	(252.555)
Utilidad neta ejercicio antes de impuestos	18.903.237	1.069.164
Impuesto a las ganancias (Nota 5)	(6.616.412)	(1.092.585)
Ganancia (Pérdida) neta del ejercicio	12.286.825	(23.421)

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
T° 209 F° 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

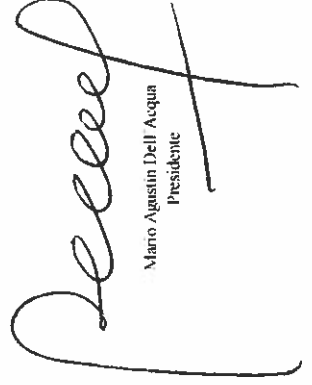
Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior

Conceptos	APORTES DE LOS PROPIETARIOS		Resultados no asignados	Total
	Capital social			
Saldos al 31 de diciembre de 2012	5.398.722	(9.905.900)	(4.507.178)	
Resultado neto ejercicio 2013	-	(23.421)	(23.421)	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	5.398.722	(9.929.321)	(4.530.599)	
Resultado neto ejercicio 2014	-	12.286.825	12.286.825	
Saldos al 31 de diciembre de 2014	5.398.722	2.357.504	7.756.226	

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado para identificación
 Con el informe del 21-09-17
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Edmundo A. Trappe
 Comisario Público (U.B.A.)
 209 F - 224


 Mano Agustín Dell'Acqua
 Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
Efectivo al inicio del ejercicio	105.603.665	337.173
Efectivo al cierre del ejercicio (1)	60.251.807	105.603.665
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(45.351.858)	105.266.492
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO		
ACTIVIDADES OPERATIVAS		
Ganancia(Pérdida) neta del ejercicio	12.286.825	(23.421)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Amortización de bienes de uso	59.181	57.168
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento de Crédito por Servicios	(2.470.615)	(78.680.178)
Aumento de Otros Créditos	(9.941.117)	(3.910.141)
(Disminución) Aumento de Deudas Comerciales	(62.822.040)	182.191.703
Aumento de Deudas Sociales y Fiscales	13.473.230	2.422.932
Aumento de provisiones	4.062.678	3.241.856
Flujo neto de efectivo (utilizado) generado en las actividades operativas	(45.351.858)	105.299.919
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Aumento de Bienes de Uso	-	(33.427)
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	-	(33.427)
(Disminución) Aumento neto del efectivo	(45.351.858)	105.266.492

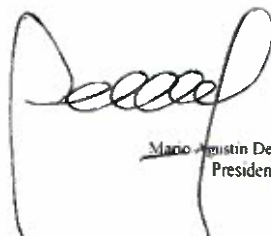
(1) Comprende los saldos de caja y bancos e inversiones de alta liquidez

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
Caja y bancos	60.251.807	100.565.230
Inversiones corrientes (Nota 3b)	-	5.038.435
Total	60.251.807	105.603.665

Las notas y los anexos que se acompañan forman parte integrante de este estado.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
V° 209 F° 224


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1 - SITUACION DE LA SOCIEDAD

A la fecha de asunción de los actuales miembros del Directorio todavía no se habían considerado ni aprobado los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009, los que, según las normas aplicables, debieron ser confeccionados y aprobados por el Directorio y sometidos a consideración de la Asamblea de Accionistas de la Sociedad con anterioridad al 31 de mayo de 2010. A su vez, la falta de aprobación de los mencionados Estados Contables al 31 de diciembre de 2009 impidió la aprobación de estos Estados Contables correspondientes a fechas de cierre posteriores. La aprobación de los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 debió haber ocurrido con anterioridad al 31 de mayo de 2015 y, por la razón antes expuesta, también se encontraban pendientes a la fecha de asunción de los actuales miembros del Directorio.

Con fecha 11 de diciembre de 2015 cesaron en funciones los miembros del Directorio actuantes hasta esa fecha y numerosos miembros de la Gerencia de la Sociedad, a los cuales correspondió el deber de preparar los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2009 y años subsiguientes hasta los correspondientes al año 2014. Además, la composición del Directorio y de la Gerencia que fueron designados a partir de dicha fecha también sufrió modificaciones posteriores. En virtud de lo anterior, cabe resaltar que ninguno de los miembros del Directorio y Gerencia designados a partir del 11 de diciembre de 2015 ha tenido participación en la gestión administrativa en los períodos cerrado antes de esa fecha. Los miembros del Directorio que presido fueron designados y tomaron posesión del cargo entre octubre de 2016 y enero de 2017.

No obstante lo expuesto, desde el 11 de diciembre de 2015 y posteriores fechas en que los nuevos integrantes del Directorio y Gerencia tomaron posesión de sus cargos, se asumió la necesidad de dar cumplimiento al deber legal omitido por los anteriores Directorios, a cuyo efecto se encomendó a la administración la tarea de culminar los Estados Contables que acá se presentan.

Dichas tareas sólo se han podido realizar sobre la base de la información a la que se pudo tener acceso y dentro del marco de las importantes limitaciones que imponen las circunstancias referidas en los párrafos precedentes.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contrador Público (U.B.A.)
209 F° 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1 - SITUACION DE LA SOCIEDAD (cont.)

Dentro de los límites antedichos, la tarea que resultó practicable para el nuevo Directorio y Gerencia, respectivamente, estuvo limitada a compilar la información disponible al 31 de diciembre de 2014, sobre la base de los registros contables a dicha fecha. En el marco antes mencionado, se advierte que no resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a dichos saldos, ni de los referidos registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos, por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante dicho período y de ciertas debilidades de control interno imperantes en la organización a ese momento.

En razón de lo expuesto, este Directorio ha resuelto presentar estos Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizar los siete Estados Contables en forma conjunta a todos sus efectos.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Sin perjuicio de las advertencias efectuadas en la Nota 1.1. precedente, a continuación se exponen los criterios de aplicación de las normas contables más relevantes utilizados por la Administración anterior para la valuación de las transacciones que se resumen en los presentes Estados Contables, como así también se describen los principales criterios de presentación en base a los cuales se compiló la información:

2.1. Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables argentinas de exposición y medición contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.) y de acuerdo con las resoluciones emitidas por el organismo de contralor.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

D. Eduardo A. Trape
Contador Público (U.B.A.)
C° 209 F° 224

Mano Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (cont.).

2.2) Estimaciones contables

La preparación de estados contables requiere que la Dirección de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La Dirección de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones y amortizaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para programa de pasajeros frecuentes y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes Estados Contables.

2.3) Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables de la Sociedad no reconocieron las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda desde el 1 de marzo de 2003. A partir de esa fecha se discontinuó el ajuste por inflación a partir de esa fecha, de acuerdo a lo requerido por el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) y por las normas contables profesionales vigentes en ese momento.

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (R.T.) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la R.T. N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

No se presentan las características definidas por las normas contables profesionales argentinas para determinar que existe un contexto de inflación que lleven a calificar a la economía como altamente inflacionaria. Por lo tanto, los presentes Estados Contables no han sido reexpresados en moneda constante.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
T° 209 F° 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (cont.)

2.4) Información comparativa

A los efectos de la presentación comparativa se presenta la información reportada en los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014. En concordancia con las advertencias mencionadas en la Nota 1.1, no fue practicable la revisión de esta por lo que la misma podría no ser comparable.

2.5) Criterios de medición

Los presentes Estados Contables han sido preparados aplicando los criterios de medición establecidos por las normas contables vigentes. A continuación se detallan los principales:

2.5.1) Caja y bancos

En moneda local: a su valor nominal.

2.5.2) Inversiones corrientes

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

2.5.3) Créditos por servicios y deudas comerciales

Los créditos por servicios y las deudas comerciales han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados al cierre del ejercicio, lo que no difiere significativamente de su medición contable obtenida mediante el cálculo del precio estimado para operaciones de contado al momento de la transacción, más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (U.B.A.)
200 F° 224

Mano Agustín Dell'Acqua
Presidente

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (cont.)

2.5.4) Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes, fueron imputadas a los resultados financieros de cada ejercicio.

2.5.5) Otros créditos y pasivos

Los créditos y pasivos diversos han sido valuados en base a la mejor estimación de las sumas a cobrar o pagar incluyendo, de corresponder, los resultados financieros devengados al cierre de cada ejercicio, lo que no difiere significativamente de la medición contable resultante de la mejor estimación de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando la tasa estimada en el momento de su incorporación al activo / pasivo, establecida por las normas contables vigentes.

2.5.6) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición reexpresado según Nota 2.3), neto de sus amortizaciones acumuladas.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

2.5.7) Saldos por transacciones financieras, créditos y deudas diversas con partes relacionadas

Los créditos y deudas con partes relacionadas generados por transacciones financieras y por otras transacciones diversas han sido valuados de acuerdo con las condiciones pactadas entre las partes involucradas.

2.5.8) Componentes financieros implícitos

Los componentes financieros implícitos contenidos en las cuentas patrimoniales y de resultados no han sido segregados dado que en función de los actuales plazos de cobro y pago los mismos no son significativos

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (L.B.A)
209 F° 224



Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (cont.)

.2.5.9) Previsiones

Deducidas del activo:

- Para deudores y otros créditos de cobro dudoso: se ha constituido para reducir la valuación de los créditos por servicios prestados a su probable valor recuperable en base al análisis de recuperabilidad y antigüedad de los créditos.

Incluidas en el pasivo:

- Para contingencias: se ha constituido para afrontar situaciones contingentes que probablemente originen obligaciones para la Sociedad, originadas en situaciones existentes a la fecha de cierre de cada ejercicio. En la estimación de los montos se ha considerado la opinión de los asesores legales de la Sociedad y los elementos de juicio disponibles.

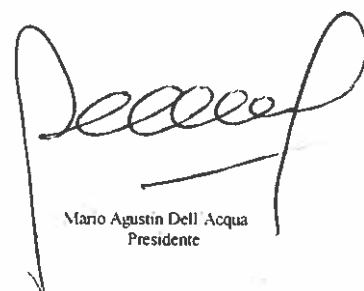
Si en la evaluación de la contingencia existe la posibilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado, el pasivo es contabilizado en el rubro provisiones. Si la potencial pérdida no es probable, pero si es razonablemente posible, o es probable pero su monto no puede ser estimado, la naturaleza de pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en la nota a los estados contables. Las contingencias consideradas remotas no son contabilizadas ni expuestas.

2.5.10) Cuentas de resultados

- Las cuentas correspondientes a resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014 se encuentran expresadas en valores nominales.
- Los ingresos, costos y gastos se imputan a resultados en función de su devengamiento. Los ingresos y costos por servicios se reconocen cuando se suministran servicios a los clientes. La facturación anticipada por servicios se difiere y reconoce como ingreso cuando los mismos se suministran.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Edgardo A. Trapp
Contador Público (U.B.A.)
209 Fº 224


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (cont.)

2.5.10) Cuentas de resultados (cont.)

- Bajo la denominación "Otros ingresos y egresos, netos" se exponen principalmente las multas y recargos y los cargos por créditos incobrables, entre otros.
- Bajo la denominación "Resultados financieros y por tenencia, netos" se exponen las diferencias de cambio generadas por activos y pasivos en moneda extranjera y los ingresos y gastos financieros.

2.5.11) Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta

a. Impuesto a las ganancias


La Compañía determina el impuesto a las ganancias a ser cargado a resultados del ejercicio sobre la base del método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. A efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas y los quebrantos impositivos, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los presentes Estados Contables. El activo neto por impuesto diferido ha sido valuado a su valor nominal y es reconocido contablemente únicamente en la medida de su recuperabilidad, por lo que el saldo registrado como activo neto por impuesto diferido no supera su valor recuperable (Nota 5).

b. Impuesto a la ganancia mínima presunta

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (U.B.A.)
209 F° 224



Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	13.001	7.624
Bancos	60.238.806	100.557.606
	<u>60.251.807</u>	<u>100.565.230</u>
b) Inversiones		
Plazo Fijo Banco Nación Argentina	-	5.063.227
Intereses a devengar	-	(24.792)
	<u>-</u>	<u>5.038.435</u>
c) Créditos por servicios		
Deudores por servicios	81.150.793	78.680.178
	<u>81.150.793</u>	<u>78.680.178</u>
d) Otros créditos		
Retenciones de Ingresos Brutos	2.862.692	569.100
Retenciones de Impuesto al Valor Agregado	1.491.866	4.344.301
Anticipo ganancia mínima presunta	810.385	20.269
Crédito a la ganancia mínima presunta	1.947.538	661.197
Retención Impuesto a las Ganancias	266.923	54.989
Crédito fiscal IVA	4.184.897	722.235
Anticipo impuesto a las ganancias	313.855	-
Otros	3.689.532	875.949
	<u>15.567.688</u>	<u>7.248.040</u>
ACTIVO NO CORRIENTE		
e) Créditos por Servicios		
Deudores por servicios	874.504	874.505
Interinvest S.A. (*)	1.257.471	1.257.471
Marsans Internacional S.A. (*)	14.236.433	9.446.519
	<u>16.368.408</u>	<u>11.578.495</u>
Provisión deudores incobrables (Anexo III)	(16.368.408)	(11.578.495)
	<u>-</u>	<u>-</u>
f) Otros créditos		
Crédito por activo impositivo diferido neto	6.923.747	5.247.278
Otros	-	55.000
	<u>6.923.747</u>	<u>5.302.278</u>

(*) La Compañía ha provisionado los créditos con las empresas del grupo controlante anterior, lo que no implica reconocimiento alguno en cuanto a la legitimidad de los créditos u operaciones que se hubieran reconocido y/o efectuado a favor de las empresas vinculadas con Interinvest S.A. y/o los administradores de la Compañía bajo la gestión privada, los cuales podrán ser objeto de revisión en los términos del artículo 6° de la Ley N° 26.466.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (U.B.A.)
F° 209 F° 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS BALANCES GENERALES Y ESTADOS DE RESULTADOS (cont.)

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
g) Deudas comerciales		
Proveedores	-	19.441
Provisiones por servicios a realizar	10.140.970	6.193.695
Otros pasivos	52.980	10.443.460
	<u>10.193.950</u>	<u>16.656.596</u>
h) Deudas sociales y fiscales		
Deudas Sociales	453.290	254.491
Provisión Impuesto a las ganancias	10.240.720	1.947.837
Ingresos brutos a pagar	1.211.532	455.056
Provisión impuesto ingresos brutos	185.212	-
Otras deudas fiscales a pagar	4.375.366	335.506
	<u>16.466.120</u>	<u>2.992.890</u>
PASIVO NO CORRIENTE		
i) Otras deudas		
Soc. Art.33-Ley N° 19550 de Sociedades Comerciales de la República Argentina		
Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima	114.307.037	170.666.431
	<u>114.307.037</u>	<u>170.666.431</u>
RESULTADOS		
j) Otros ingresos y egresos		
Multas y recargos	(832.665)	(259.449)
Provisión Incobrables	(4.789.913)	(3.537.411)
Otros	552	13.956
	<u>(5.622.026)</u>	<u>(3.782.904)</u>

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
T° 209 F° 224


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 4- ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Se encuentra en trámite la escritura pública mediante la cual se efectuará el traspaso de la titularidad del inmueble transferido por OPTAR S.E. a OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
Activo impositivo diferido		
Quebrantos impositivos	350.836	350.836
Previsiones varias	6.484.015	4.807.546
Valuación de bienes de uso	88.896	88.896
Total activo impositivo diferido	6.923.747	5.247.278

En los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 el cargo por impuesto a las ganancias incluye la provisión contable determinada sobre bases fiscales (impuesto corriente) y las variaciones de los saldos de las cuentas de impuestos diferidos.

	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
Impuesto corriente - cargo (Nota 3.h)	(8.292.882)	(1.612.301)
Impuesto diferido - beneficio	1.676.470	519.716
Total cargo impuesto a las ganancias	6.616.412	1.092.585

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo M. Trape
Contador Público (U.B.A.)
T 209 F 224

Mano Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables
al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 5 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (cont.)

A continuación se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre la utilidad contable:

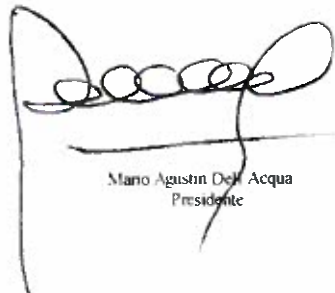
	31.12.2014	31.12.2013
	\$	
Resultado del ejercicio antes de impuestos ganancia (pérdida)	18.903.237	1.069.164
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
Resultado del ejercicio a la tasa del impuesto-(carga)beneficio	(6.616.132)	(374.207)
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:		
Multas	(280)	-
Prescripción de quebrantos acumulados	-	(718.378)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(6.616.412)	(1.092.585)
Total cargo por impuesto a las ganancias	(6.616.412)	(1.092.585)

El total de quebrantos impositivos acumulados al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$1.002.389. A continuación se incluye el detalle y el año de expiración de los mismos:

Año generación	Monto	Año expiración
2010	254.419	2015
2011	395.076	2016
2012	352.894	2017
	1.002.389	
	35%	
	350.836	

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (U.B.A.)
C. 209 F. 224


 Mariano Agustín Della Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 6 - OPERACIONES CON LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Operaciones con la sociedad controlante por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013:

Aerolíneas Argentinas S.A.	2014	2013
Transferencia de fondos realizados por Aerolíneas Argentinas	46.148.516	165.890.360
Transferencias de fondos de OPTAR a su controlante	(102.507.910)	-
Total	(56.359.394)	165.890.360

Con motivo del Decreto N° 1191/12 la empresa reinició sus actividades comerciales durante el ejercicio 2013. Siendo asistida por la empresa controlante en los pagos IATA-BSP

NOTA 7 - GRUPO ECONOMICO

Denominación de la sociedad controlante: Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima

Domicilio legal: Av. Rafael Obligado s/n, Terminal 4, 6° Piso, Aeroparque Jorge Newbery, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Transporte aéreo de personas y/o mercancías

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 99,85%

NOTA 8 - ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 2014 es el siguiente:

COMPOSICION DEL CAPITAL			
	Suscripto	Integrado	Inscripto
	\$		
Acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 cada una, y con derecho a 1 voto por acción	5.398.722	5.398.722	1.336.378

El último aumento de capital inscripto fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 6 de diciembre de 1994 e inscripto en el Registro Público de Comercio el 29 de setiembre de 1995. El 15 de mayo de 1998 la Asamblea General Unánime de Accionistas aprobó una reducción del capital social de \$ 1.051.366 que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de febrero de 1999. En consecuencia, el Capital Suscripto, Integrado e Inscripto a dicha fecha ascendía a \$ 1.336.378.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (U.B.A.)
C 209 F° 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 8 - ESTADO DE CAPITALS (cont.)

Con fecha 17 de diciembre de 2003, el directorio de la Sociedad aceptó el aporte irrevocable efectuado por el accionista Aerolíneas Argentinas S.A. por \$ 1.570.478. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2003, la Asamblea de Accionistas ratificó la aceptación efectuada por el Directorio.

Con fecha 30 de diciembre de 2004, el directorio de la Sociedad aceptó el aporte irrevocable efectuado por el accionista Aerolíneas Argentinas S.A. por \$ 1.410.838. Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2004, la Asamblea de Accionistas ratificó la aceptación efectuada por el Directorio.

Mediante nota de fecha 19 de julio de 2005, el accionista Aerolíneas Argentinas S.A. comunicó su decisión de ceder parcialmente de su aporte irrevocable de \$ 1.570.478 la suma de \$ 7.579 al accionista Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A.

Con fecha 27 de Julio de 2005, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad procedió a la capitalización de \$ 4.702.211 compuesto por el saldo de las cuenta de ajuste de capital de \$ 1.720.895 y de aportes irrevocables de \$ 2.981.316.

Con fecha 31 de diciembre de 2005, el directorio de la Sociedad aceptó el aporte irrevocable efectuado por el accionista Aerolíneas Argentinas S.A. por \$ 2.071.322. Asimismo, con fecha 31 de diciembre de 2005, la Asamblea de Accionistas ratificó la aceptación efectuada por el Directorio y procedió a su posterior capitalización.

El Directorio de la sociedad, en su reunión de fecha 16 de noviembre de 2006 aceptó el aporte irrevocable efectuado por el accionista Aerolíneas Argentinas S.A. por un monto de \$ 3.064.445. Mediante nota de fecha 23 de noviembre 2006, el accionista Aerolíneas Argentinas S.A. comunicó su decisión de ceder parcialmente de su aporte irrevocable, la suma de \$ 4.596.67 al accionista Austral Líneas Aéreas-Cielos del Sur S.A.

Con fecha 23 de noviembre de 2006 la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria procedió a ratificar el aporte irrevocable aceptado por el Directorio de fecha 16 de Noviembre de 2006 por \$ 3.064.445 y resolvió su posterior capitalización.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (U.B.A.)
C. 209 F.º 224


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 8 - ESTADO DE CAPITALS (cont.)

Asimismo dicha Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria resolvió por unanimidad una reducción de capital por aplicación del Art. 206 de la Ley 19.550 por un monto de \$ 5.775.634.

Las inscripciones de los aumentos y reducciones de capital se encuentran en trámite en la Inspección General de Justicia, bajo los números 975963, 975964 y 975965, habiendo solicitado el desarchivo de los mismos entre los meses de febrero y abril de 2016 para poder concluir con las inscripciones respectivas.

NOTA 9 – ENCUADRE INCISO 5, ARTICULO 94, LEY N° 19550 DE SOCIEDADES COMERCIALES

Al 31 de diciembre de 2014 en virtud de los resultados obtenidos, la Sociedad dejó de estar encuadrada dentro de los términos del inciso 5, artículo 94, de la ley 19.550 de sociedades comerciales, en la que se encontraba en ejercicios anteriores.

El Estado Nacional asiste a la Sociedad Controlante a fin de atender sus necesidades financieras y, a su vez, la Sociedad Controlante garantiza el normal funcionamiento de la Compañía bajo el criterio de empresa en marcha.

NOTA 10 - COMPROMISO ASUMIDO POR INTERINVEST S.A. y SALDOS CON EMPRESAS VINCULADAS

El 29 de agosto de 2002, Interinvest S.A. a través de una carta dirigida a Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima S.A., asumió la totalidad de las obligaciones derivadas de los pasivos que excediesen los montos registrados al 31 de diciembre de 2001, originados con anterioridad al 15 de octubre de 2001 por los siguientes conceptos:

- Reclamos impositivos.
- Otros reclamos judiciales o extrajudiciales.

De este modo, la Sociedad quedaba liberada de cualquier obligación que pudiese derivarse de las situaciones descriptas precedentemente.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A.rape
Contador Público (UBA)
C° 209 F° 224

Mano Agustín Dell'Acqua
Presidente

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 10 - COMPROMISO ASUMIDO POR INTERINVEST S.A. y SALDOS CON EMPRESAS VINCULADAS (cont.)

La existencia de este Compromiso/Garantía efectuada por Interinvest S.A. ha sido expuesta a partir de los Estados Contables 2008 aprobados por Asamblea.

La Compañía ha provisionado los saldos con Interinvest S.A. , que contiene la Garantía mencionada en esta nota, los créditos u operaciones que se hubieran reconocido y/o efectuado a favor de las empresas vinculadas con Interinvest S.A. más los saldos con Marsans Internacional Argentina S.A.

NOTA 11 - GESTION POR PARTE DE MARSANS EN OPTAR – OPERADOR MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A. ART 6º LEY Nº 26.466

El Grupo Marsans – Air Comet asumió la conducción empresarial del Aerolíneas Argentinas SA, Austral Líneas Aéreas SA y sus sociedades controlantes, entre las que se encontraba Optar Operador Mayorista de Servicios Turísticos, en el mes de octubre de 2001.

Con fecha 28/07/2004 se firmó un acuerdo entre OPTAR y Marsans denominado “Convenio de Unificación de Estructuras de Operaciones y Ventas”, por medio del cual pasaron a funcionar en un mismo lugar físico, que devino en la tercerización de la administración de OPTAR por parte de Marsans.

En ese marco la gestión administrativa y comercial de la sociedad fue realizada por personal de Marsans desde el año 2001 hasta marzo de 2009, con un traspaso formal de la administración en agosto de dicho año.

Conforme el análisis detallado en el Memorando de fecha 3 de febrero de 2012 efectuado por la Gerencia de Área Económico Financiera, Gerencia Comercial y Gerencia de Legales del grupo empresario, en el que se analiza el proceso de la conducción empresarial del grupo controlante de la sociedad, se consideró que la conducta de MARSANS-AIR COMET, podría encuadrar presumiblemente en el artículo 6º de la Ley Nº 26.466.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
Tº 209 Fº 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

**NOTA 11 - GESTION POR PARTE DE MARSANS EN OPTAR – OPERADOR
MAYORISTA DE SERVICIOS TURISTICOS S.A. ART 6º LEY N° 26.466 (cont.)**

Dicho memorando fue considerado por Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. en las reuniones de Directorio de fecha 22 de febrero de 2012, habiéndose aprobado su envío a la Secretaria de Transporte de la Nación dependiente del Ministerio de Planificación, Inversión Pública y Servicios.

El memorando fue presentado con fecha 27 de marzo de 2012 ante la Secretaria de Transporte en virtud de la competencia que se le asigna a dicha jurisdicción el artículo 6 de la ley N° 26.466.

NOTA 12 - IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

La Dirección General de Rentas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante acta labrada el 13/07/2015, reclama conformidad a las diferencias a pagar a favor del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de impuesto a los ingresos brutos.

El monto total a pagar determinado por el periodo 2013 a 2015 es de \$1.218.097, correspondiendo al ejercicio 2014 la suma de \$756.476. Para el ejercicio 2013 la suma imputada fue de \$ 455.056. Estos saldos se exponen en el rubro Deudas sociales y fiscales (Nota 3.h). Los restantes \$ 6.565 corresponden al periodo 2015.

La sociedad presentó un acta de descargo explicando porque se produjeron las diferencias, reconociendo las mismas pero solicitando que se tengan en cuenta las retenciones y percepciones sufridas, ya que las mismas superan el impuesto determinado por la inspección, alegando que no existió perjuicio fiscal alguno.

Se solicitó no dar lugar a la intimación del pago hasta que el área pertinente se expida sobre la compensación de pagos.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
T 209 F 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 13 PREVISIONES DEL PASIVO

13. 1. Previsión contingencias laborales

Se realizó la previsión referida a juicios iniciados por personal que ingresó a laborar a las órdenes de MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A. (MIASA), quienes sustentan su pretensión de solidaridad entre las empresas: AIR COMET S.A., AEROLINEAS ARGENTINAS S.A., OPTAR S.A. y la propia MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A. (MIASA), en la existencia de un conjunto económico empresario de carácter permanente (art. 29, 30 Y 31 LCT).

Argumentan que la existencia del referido grupo se infiere de:

- Unidad de domicilio;
- Similitud o analogía de los giros comerciales por concomitancia o sucesividad;
- Utilización en común de implementos industriales;
- Identidad de organización administrativa comercial; Utilización de personal y locales comunes;
- Identidad de la integración de directores o mandatarios de las empresas referidas.

La defensa de OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. se orienta al desconocimiento de los pretendidos vínculos de solidaridad, invocando la existencia de una relación meramente comercial por prestación de servicios entre las empresas involucradas y estos últimos en el marco de lo explicitado en Nota 11 sobre el manejo discrecional efectuado por las anteriores autoridades.

El contexto en el que se originan estos reclamos estuvo marcado, como es de público y notorio conocimiento, por la crisis económico financiera que debió enfrentar la empresa MARSANS INTERNACIONAL, y que en definitiva culminó con su quiebra.

A la fecha de los estados contables existen 32 causas iniciadas contra OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.

En razón de lo expuesto la Previsión constituida al 31 de diciembre de 2014 asciende a \$ 13.213.642 - con crédito a Deudores Varios Marsans Internacional Argentina S.A., en razón de los reclamos judiciales indemnizatorios mencionados, por relaciones laborales que trabajadores han tenido con dicha empresa.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
T° 209 F° 224

Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 13 PREVISIONES DEL PASIVO (cont.)

13. 2 Previsión juicio MARSANS INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Marsans International Argentina S.A. s/quiebra (antes concurso preventivo) – Expediente N° 096663

Con fecha 9 de septiembre de 2011 el Juzgado Comercial N° 13, Secretaria N° 25, decretó la quiebra de Marsans Internacional Argentina S.A.

A la fecha la quiebra se encuentra en trámite.

El pasivo contabilizado en los libros contables de la sociedad ha sido considerado como contingente constituyéndose como previsión por juicios.

NOTA 14 - HECHOS POSTERIORES

Juicio expropiación

En virtud de la no avenencia por parte de Interinvest S.A. a la oferta realizada por el Poder Ejecutivo Nacional para la concreción de la expropiación dispuesta por la Ley N° 26.466, la Procuración del Tesoro de la Nación, en los términos de la Ley N° 21.499, inició el correspondiente juicio de expropiación que quedó caratulado como "EN –M° PLANIFICACIÓN- LEY 26466 C/ INTERINVEST SA S/ EXPROPIACIÓN- SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA" (EXPTE. N° 778/2009). Dicho proceso judicial tramitó ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal N° 6 a cargo del Dr. Enrique V. Lavié Pico.

En el segundo semestre del año 2015, culminó el proceso de expropiación de las acciones de AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A, procedimiento seguido en virtud de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley N° 26.466, quedando firme la sentencia dictada por la Sala V en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal que, a su vez, había confirmado el decisorio de grado que hizo lugar a la acción de expropiación planteada por el Estado Nacional en la causa "EN – M° Planificación- Ley 26.466 c/ Interinvest SA s/ expropiación –servidumbre administrativa" (expte. 778/2009). Consecuentemente, se ordenó la inscripción de las acciones objeto del proceso de expropiación señalado a nombre del Estado Nacional en las sociedades AEROLÍNEAS ARGENTINAS S.A. y AUSTRAL LÍNEAS AÉREAS – CIELOS DEL SUR S.A.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo Al Trape
Contador Público (U.B.A.)
T° 200 F° 224

Mano Agustín Dell'Acqua
Presidente

**OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos
Sociedad Anónima**

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Notas a los Estados Contables

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 15 - HECHOS POSTERIORES (cont.)

Excepto por lo mencionado anteriormente y lo expuesto en Nota 1.1, no existen otros hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre de ejercicio y la fecha de emisión de los Estados Contables que puedan afectar significativamente la situación patrimonial y financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
Fº 209 Fº 224



Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629
Bienes de Uso

al 31 de diciembre de 2014 comparativas con ejercicio anterior

Anexo I

Cuenta principal	VALOR DE ORIGEN			AMORTIZACIONES				Neto resultante al 31.12.14	Neto resultante al 31.12.13
	Valor al comienzo del ejercicio	Aumentos	Valor al cierre del ejercicio	Acumuladas al comienzo del ejercicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre del ejercicio			
Edificio	1.662.866	-	1.662.866	895.799	42.600	938.399	724.467	767.067	
Instalaciones	322.277	-	322.277	142.517	9.996	152.513	169.764	179.760	
Muebles y útiles	131.103	-	131.103	97.886	6.585	104.471	26.632	33.217	
Total	2.116.246	-	2.116.246	1.136.202	(*)59.181	1.195.383	920.863	980.044	

(*) Ver Anexo IV

Firmado para certificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo X. Trape
V. Contador Público (U.B.A.)
T. 200 F. 224


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629
Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas
Al 31 de diciembre de 2014 comparativo 2013

Anexo II
Hoja 1

Los plazos de vencimiento y las tasas de interés de los créditos y deudas son:

I. Créditos

Año 2014

Rubro	Plazo vencido		PLAZO A VENCER												Sin plazo No Corriente	Total
			2015						A partir del 2016							
			1er. Trim.		2do. Trim.		3er. Trim.		4to. Trim.		2016		%			
Creditos por servicios (1)	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Otros créditos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	81.150.793	-
Total	-	-	3.338.701	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.923.747	-
			3.338.701												6.923.747	

(1) Corresponde a operaciones sin interés

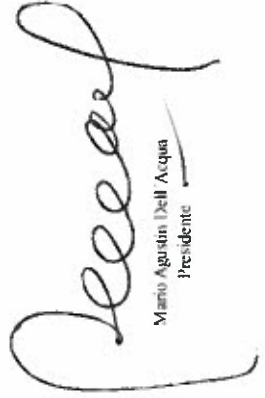
Año 2013

Rubro	Plazo vencido		PLAZO A VENCER												Sin plazo No Corriente	Total
			2014						A partir del 2015							
			1er. Trim.		2do. Trim.		3er. Trim.		4to. Trim.		2015		%			
Creditos por servicios (1)	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
Otros créditos (1)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	78.680.178	-
Total	-	-	736.455	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.247.278	-
			736.455												5.247.278	

(1) Corresponde a operaciones sin interés.

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Alejandro A. Trape
V. Contador Público (L.B.A.)
T. 209 F. 224


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629
Créditos y Deudas: Vencimientos y Tasas
al 31 de diciembre de 2014 comparativo 2013

Anexo II
Hoja 2

2. Deudas

Año 2014

Rubro	Plazo vencido		PIAZO A VENCER												Sin plazo No Corriente	Total	
	\$	%	2015						A partir del 2016								
			1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	\$	%					
Comerciales (1)	-	-	10.193.950	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114.307.037	-	124.500.987
Sociales y fiscales (1)	-	-	6.225.400	-	10.240.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16.466.120
Total	-	-	16.419.350	-	10.240.720	-	-	-	-	-	-	-	-	-	114.307.037	-	140.967.107

(1) Corresponde a operaciones sin interés

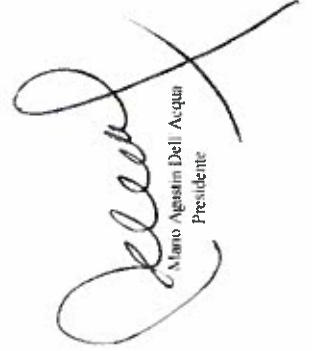
Año 2013

Rubro	Plazo vencido		PIAZO A VENCER												Sin plazo No Corriente	Total	
	\$	%	2014						A partir del 2015								
			1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	1er. Trim.	2do. Trim.	3er. Trim.	4to. Trim.	\$	%					
Comerciales (1)	-	-	16.656.596	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.666.431	-	187.323.027
Sociales y fiscales (1)	-	-	1.045.053	-	1.947.837	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.992.890
Total	-	-	17.701.649	-	1.947.837	-	-	-	-	-	-	-	-	-	170.666.431	-	190.315.917

(1) Corresponde a operaciones sin interés

Firmado para identificación
Con el informe del 21.09.17
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Contador Público (UBA)
T. 219 F. 724



Mariano Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629

Previsiones

al 31 de Diciembre de 2014 comparativas ejercicio anterior

Anexo III


Rubros	Saldo al inicio del ejercicio	Aumentos	Disminuciones	Saldo al cierre del ejercicio
	\$			
Incluidas en el activo				
Previsión para deudores incobrables	11.578.495	4.789.913	-	16.368.408
Total provisiones incluidas en el activo al 31.12.14	11.578.495	4.789.913	-	16.368.408
Total provisiones incluidas en el activo al 31.12.13	8.041.083	3.537.412	-	11.578.495
Incluidas en el pasivo				
Previsión para juicios y contingencias (1)	12.028.887	4.062.678	-	16.091.565
Total provisiones incluidas en el pasivo al 31.12.14	12.028.887	4.062.678	-	16.091.565
Total provisiones incluidas en el pasivo al 31.12.13	8.787.031	3.241.856	-	12.028.887

(1) Ver nota 13-1 Previsión juicios por solidaridad MIASA
Ver nota 13-2 Contingencia pasivos reclamo por quiebra de MIASA

13.213.642
2.877.923
16.091.565

Firmado para identificación
Con el informe del 21-09-17
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
Comisario Público (UBA)
T° 209 F° 224


Mario Agustín Dell'Acqua
Presidente

OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.578.629
Información Requerida por el Art. 64, inc. B) de la Ley N° 19550
 al 31 de Diciembre de 2014 comparativo con el ejercicio anterior

Anexo IV

Rubros	31.12.14			31.12.13
	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total	Total
	\$			
Remuneraciones y cargas sociales	3.363.227	-	3.363.227	1.453.246
Depreciación de bienes de uso	32.550	26.631	59.181	57.168
Viáticos, movilidad y refrigerio	3.573	14.290	17.863	12.995
Comunicaciones	351.766	215.598	567.364	310.307
Honorarios	8.576	2.144	10.720	26.756
Gastos de oficina	88.128	54.015	142.143	17.622
Útiles y papelería	4.868	2.983	7.851	6.214
Servicios públicos	22.570	13.834	36.404	-
Impuestos, tasas y contribuciones	46.435	2.588.346	2.634.781	516.611
Gastos diversos	46.013	28.202	74.215	89.770
Totales 31.12.2014	3.967.706	2.946.043	6.913.749	-
Totales 31.12.2013	1.833.073	657.616	-	2.490.689

Firmado para identificación
 Con el informe del 21-09-17
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

Dr. Eduardo A. Trape
 Contador Público (UBA)
 T° 209 F° 224


 Mario Agustín Dejl Acuña
 Presidente



Auditoría General de la Nación

INFORME DEL AUDITOR

Al Sr. Presidente del Directorio de
OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A.
Domicilio Legal: Suipacha 1067, piso 8º
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT 30-66210960-2

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la Ley N° 24.156, la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN examinó los Estados Contables de OPTAR Operador Mayorista de Servicios Turísticos S.A. (Optar), por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, detallados en el apartado 1. siguiente.

Los mismos constituyen información preparada y emitida por la administración de la Sociedad en orden a sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Dirección no obstante lo expresado en 2.2.1.

Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre dichos Estados Contables, basado en nuestro examen de auditoría, con el alcance que se indica en el apartado 2.

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORÍA

- 1.1. Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- 1.2. Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- 1.3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.



1.4. Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

1.5. Notas 1 a 15 y Anexos I a IV, que forman parte integrante de los mismos.

Se exponen en segunda columna a fines comparativos los saldos que surgen de los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. La opinión profesional sobre dichos estados contables la hemos emitido con fecha 21 de septiembre de 2017, siendo abstención con similares salvedades que las indicadas en el apartado 2. , habiéndose revertido la situación de patrimonio neto negativo.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

2.1. Nuestro examen, excepto por las limitaciones que se exponen en el apartado 2.2., fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Estas normas nos exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer, con un nivel de razonable seguridad, que la información proporcionada por los Estados Contables, en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativas.

Una auditoría comprende básicamente la aplicación de pruebas selectivas para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, la evaluación de aquellas estimaciones importantes realizadas por la Dirección de la Sociedad y la revisión del cumplimiento de las normas contables profesionales de valuación y exposición vigentes.



Auditoría General de la Nación

2.2. Limitaciones al alcance

Las circunstancias que se describen a continuación no nos permitieron aplicar todos los procedimientos necesarios de acuerdo con las normas referidas en el párrafo anterior, significando una limitación en el desarrollo de nuestro trabajo que afecta como se indica en el párrafo 3.

2.2.1. Responsabilidad del Directorio en la emisión de Estados Contables.

La competencia en la emisión de los Estados Contables de la entidad es una atribución exclusiva del Directorio de la sociedad según lo establece el Código Civil y Comercial y la Ley de Sociedades Comerciales. No obstante, el Directorio expone en Nota 1 a los Estados Contables, que por haber tomado posesión de sus cargos con posterioridad al cierre de los Estados Contables, su tarea estuvo limitada a compilar la información disponible sobre la base de la información contable al cierre y que no le resultó posible efectuar ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros respectivos por imposibilidad material derivada del hecho de no haber estado en la gestión administrativa durante el año 2014. Además, en la misma Nota se menciona que “el Directorio ha resuelto presentar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2014 para su consideración conjunta con los Estados Contables al 31 de diciembre de 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2015, por lo que el lector de los presentes deberá referirse y analizarlos en forma conjunta a todos sus efectos”, no obstante no hemos auditado los Estados Contables al 31 de diciembre de 2015. Por todo lo expuesto no se han podido aplicar todos los procedimientos necesarios para validar la veracidad, integridad, y razonabilidad de los Estados Contables.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a series of loops and a long horizontal stroke.



2.2.2. Proceso de privatización y transferencia de Optar S.E. a Optar S.A

Como se señala en nota 4 a los Estados Contables, se encuentra pendiente la inscripción a nombre de la Sociedad del inmueble transferido por Optar S.E., en el marco del proceso de privatización operado en el año 1993.

2.2.3. Previsiones

Se encuentran provisionados \$2.877.923 correspondientes a deudas comerciales con MIASA, que a criterio de la empresa deben ser consideradas contingentes, atento a que aún no se ha concluido con la tarea de discriminación entre pasivos por operaciones normales y pasivos por operaciones dolosas, que establece la ley 26.466 en su artículo 6°. Por otra parte los créditos existentes con MIASA se encuentran totalmente provisionados por incobrabilidad atento al proceso de quiebra por el que se encuentra atravesando. A la fecha de nuestro informe no hemos obtenido documentación suficiente ni información sobre la evolución de dicho proceso judicial que permita asegurarnos de la pertinencia del citado pasivo.

3. DICTAMEN

Debido a que el Directorio informa no haber efectuado ningún análisis sobre la veracidad, integridad, y razonabilidad de los hechos y actos jurídicos que dieron origen a los saldos de los Estados Contables, ni de los registros contables, ni de la documentación de respaldo de los registros (2.2.1), no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre los Estados de OPTAR S.A. al 31 de diciembre de 2014, indicados en el apartado I., considerados en su conjunto, sin perjuicio de lo expresado en 2.2.2, 2.2.3.



Auditoría General de la Nación

4. INFORMACIÓN ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a las mismas, informamos que:

4.1. Los Estados Contables mencionados en el apartado 1, surgen de los registros contables llevados en libros rubricados, encontrándose pendiente de resolución una vista de la Inspección General de Justicia en relación a la autorización otorgada para llevar en medios mecánicos el libro diario.

4.2. Al 31 de diciembre de 2014, las deudas devengadas a favor del Régimen Nacional de Seguridad Social que surgen de los registros contables, ascendían a \$ 66.663,99, no siendo exigibles a dicha fecha.

4.3. Conforme lo establecido por la Resolución N° 49/12 de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, hemos aplicado los procedimientos pertinentes sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en la Segunda Parte de la Resolución C.D. N° 77/11-Anexo B.II.-, del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 21 de Septiembre de 2017.



POR AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

Dr. EDUARDO A. TRAPE
CONTADOR PUBLICO U.B.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 209 Folio 224



consejo

Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CONSEJO PROFESIONAL

Nº H 2270730



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Buenos Aires 15/05/2018 01 OT 34 Legalización Nº 41732

LEGALIZAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art 2 inc. d y j) y 20.488 (Art 21 inc. i) la actuación profesional de fecha 21/09/2017 referida a BALANCE de fecha 31/12/2014 perteneciente a OPTAR SA 30-3620960-2 para ser presentada ante y declaramos que la firma inserta en dicha actuación se corresponde con la que el Dr. TRAPE EDUARDO ALFREDO CP T 0209 F 224 que se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la omisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional, y que firma en carácter de socio de

AUDITORIA GENERAL DE LA NACION Soc. S. T.º 1 F.º

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA Y CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO DE LEGALIZACIONES

BUENOS AIRES



consejo

USO EXCLUSIVO PARA LEGALIZACION

Este formulario no es válido sin la obla de legalización correspondiente.

Este formulario contiene medidas de seguridad documental

COMUNICAR A LA SECRETARIA DE LEGALIZACIONES



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
OPTAR S.A.

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora, hemos efectuado el examen de los documentos detallados en el apartado I, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 5º del artículo 294 de la Ley N° 19.550. Los documentos citados constituyen información preparada y emitida por la Administración de la Sociedad, en ejercicio de sus funciones exclusivas y son responsabilidad de su Directorio.

Se exponen en segunda columna a fines comparativos los saldos que surgen del Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Finalizado al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro deber es expresar una opinión sobre los mismos, basada en el trabajo que se menciona en los párrafos siguientes.

I- DOCUMENTOS EXAMINADOS

- Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.
- Notas 1 a 15 y Anexos I a IV, que forman parte integrante de los mismos.

Memoria elaborada por el Directorio por los Estados Contables finalizado el 31 de diciembre de 2014.

II- ALCANCE DEL EXAMEN

En el ejercicio del control de legalidad que nos compete hemos examinado los documentos mencionados en el apartado I, de acuerdo con las normas de Sindicatura



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

vigentes, verificando la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Nuestra responsabilidad, es expresar una opinión sobre los documentos citados en el apartado I, para lo cual nos hemos basado fundamentalmente en el trabajo realizado por la Auditoría General de la Nación, quien ha efectuado su examen de acuerdo con las Normas de Auditoría aprobadas por dicho organismo mediante Resolución N° 145/93, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la Ley N° 24.156, las que son compatibles con las aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por lo tanto, nuestro examen se circunscribe a la razonabilidad de la información significativa de los documentos examinados y la opinión sobre los mismos no se extiende a hechos o actos sin sustento, omisiones, o circunstancias que no resultan de nuestro conocimiento, o que no pudieron determinarse a partir del examen de la información recibida por esta Comisión Fiscalizadora en el ejercicio de su función específica.

Dado que no es de incumbencia de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen de legalidad no se extendió a los criterios en las operaciones y decisiones empresarias de administración, financiación, comercialización y producción, dado que estas cuestiones son responsabilidad exclusiva del Directorio y de la Asamblea de Accionistas.

Para emitir nuestra opinión nos hemos basado en el informe del profesional certificante de fecha 21 de setiembre de 2017, limitando nuestra responsabilidad a esta última fecha. Al respecto, cabe señalar que el Colegio de Auditores Generales de la Auditoría General de la Nación, ha aprobado el informe de auditoría sobre los Estados Contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014, según Resolución N° 25/18.

Hemos examinado la Memoria preparada por el Directorio, la cual contempla en líneas generales los lineamientos solicitados por la IGJ.

III-ACLARACIONES PREVIAS

La composición del paquete accionario de Optar es 99.85% Aerolíneas Argentinas S.A. y 0.15% Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A.

La Ley 26.412 (B.O. 22/09/08) declaró el rescate de las empresas Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. y de sus sociedades controladas (Optar S.A., Jet Paq S.A. y Aerohandling S.A.), por la compra de sus acciones societarias.

La Ley N° 26.466 (B.O. 24/12/2008) en su artículo 1° declara de utilidad pública y sujeta a expropiación, compatible con la Ley N° 21.499, las acciones de Aerolíneas y



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

Austral y las de sus empresas controladas, con excepción de las acciones de propiedad del Estado Nacional y las de los trabajadores.

La Procuración del Tesoro de la Nación inició el juicio de expropiación en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 26.466. A la fecha el proceso de expropiación respecto de las acciones de Interinvest S.A. ha quedado perfeccionado. Mediante la nota N° 3018 de fecha 30 de septiembre de 2015, el Ministro del Interior y Transporte, Dr. Florencio Randazzo informó a Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A. que había quedado firme la sentencia definitiva dictada por la Sala V de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal. Consecuentemente se ordenó la inscripción de las acciones objeto del proceso de expropiación a nombre del Estado Nacional en las sociedades Aerolíneas Argentinas S.A. y Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur S.A.

En otro orden, el artículo 6° de la Ley N° 26.466 de Expropiación, ordena al Poder Ejecutivo Nacional instrumentar todos los mecanismos que la ley provee a fin de discriminar los pasivos generados por las operaciones normales de las empresas mencionadas en el artículo 1° de esa ley, de aquellos que se hubiesen originado en operaciones dolosas o fraudulentas o que tuvieran causa en la mala gestión de los administradores (en referencia al GRUPO MARSANS - AIR COMET). A ello añade que asimismo, el Poder Ejecutivo Nacional se presentará en todas las causas penales existentes en las que se investiguen los eventuales delitos que, los entonces accionistas mayoritarios (INTERINVEST S.A. y su controlante el GRUPO MARSANS – AIR COMET), los administradores de dichas empresas o aún terceros, hubiesen cometido en perjuicio del patrimonio de la Sociedad; y denunciará los eventuales hechos ilícitos que llegaren a su conocimiento por dicha gestión.

Con fecha 17 de julio de 2012 y en virtud del Decreto N° 1191/12, la sociedad ha reiniciado sus actividades comerciales a partir del ejercicio 2013, prestando servicio de ventas de pasajes a todas las jurisdicciones y entidades del Sector Público Nacional.

El Estado Nacional asiste financieramente a Aerolíneas Argentinas S.A y las empresas del grupo para solventar su déficit financiero, a fin de garantizar la continuidad del servicio público conforme lo establecidos en las leyes de presupuesto sancionadas anualmente. Por lo tanto las operaciones de la sociedad se encuentran condicionadas a la continuidad de dicho auxilio para dotarla de viabilidad económica y financiera.

La gestión administrativa y comercial de la sociedad fue realizada por personal de Marsans según consta en la Nota N° 11 de los Estados Contables, desde el ejercicio 2001 hasta marzo 2009, cuya conducta podría encuadrar en el art. 6 de la Ley 26.466 y así fue comunicado a la Secretaría de Transporte de la Nación en el año 2012.

El control interno es débil en las empresas del Grupo.

IV- DICTAMEN

Basados en el trabajo del auditor externo y lo opinado en su informe y atento lo señalado por el Directorio de la sociedad en la Nota N° 1 de los Estados Contables y en las aclaraciones previas citadas en el punto III de nuestro informe, no estamos en



Presidencia de la Nación
Sindicatura General de la Nación

condiciones de emitir opinión sobre los Estados Contables de Optar S.A. al 31 de diciembre de 2014.

Adicionalmente informamos que los Estados Contables mencionados surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales.

Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo previstos en las correspondientes normas profesionales emitidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de abril de 2018



Cra. Silvana Rosa Lagrosa
Sindico

Por ComisionFiscalizadora